

ZACATECAS, ZONA FRONTERA, SEGÚN LOS DOCUMENTOS INQUISITORIALES, SIGLOS XVI Y XVII *

SOLANGE ALBERRO

En la historia de la Nueva España, Zacatecas desempeña un papel relevante. Bien se conoce la trayectoria de la ciudad, fundada en 1546 por un puñado de capitanes vascos (de los cuatro fundadores, sólo Baltasar de Temiño de Bañuelos era castellano), en el sitio de ricas vetas de plata cuya existencia había sido descubierta por unos indios. Perdida en medio de desiertos cuna de tribus hostiles, precariamente conectada, en los principios, con la lejana capital y las zonas pobladas, la ciudad aparece muy rápidamente como núcleo último de civilización hispánica y el punto a partir del cual se procederá a un avance constante hacia el norte.

Pero sobre todo, Zacatecas y su región representan una zona estrictamente minera de primera importancia, cuya fortuna dejó huellas profundas en los destinos de la colonia entera. Para nosotros, estudiosos de las fuentes inquisitoriales, Zacatecas es un tema privilegiado, ya que tenemos a la mano el material documental dejado por el Santo Oficio, tradicionalmente rico, y también el hermoso trabajo de P. J. Bakewell¹ que nos proporciona datos acerca de la actividad económica de dicha comarca, lo que nos permite establecer unas correlaciones entre producción de plata, por una parte, y hechos inquisitoriales por otra. (Por lo que se refiere al método utilizado para la elaboración de los datos estadísticos, consúltense nuestros dos artículos anteriores, mencionados en las notas a pie de página.)

Hemos señalado anteriormente² cómo era preciso considerar las relaciones de Zacatecas, al definirse por la sola actividad minera, con

* NOTA: Para los documentos que provienen del ramo *Inquisición*, nos referimos a veces al número del expediente, a veces al número de la foja, según el sistema utilizado en los volúmenes consultados

¹ P. J. Bakewell, *Silver mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700*, Cambridge University Press, 1971.

² Solange Alberro Behocaray, *Índices económicos e Inquisición en la Nueva España. Siglos XVI, XXVII*, Cahiers des Amériques Latines, París, 9-10, 1974.

el resto del país como encauzadas a garantizar y afianzar tal vocación. Era pues un centro productor y no un centro intermediario dentro de un proceso económico determinado, como los casos de Veracruz y Puebla. Por consiguiente, era necesario traducir esta relativa autonomía por medio del balance de los hechos inquisitoriales en la zona aludida, sin referirse a la situación que privaba en la Nueva España en su conjunto. En otras palabras, el balance de los hechos inquisitoriales de dicha región había de aparecer en valores numéricos absolutos y no relativos.

Vemos la sorprendente coincidencia de la curva que expresa tales hechos con la variación económica que da cuenta del movimiento de la producción de plata (figura 1), lo que nos había permitido afirmar que cuando imperaba la estabilidad en la producción minera, el volumen de hechos inquisitoriales registrados se elevaba poco; en cambio, al variar la producción minera de modo sensible (en el sentido de un incremento o de una baja, poco importaba) asistíamos a un crecimiento notable del volumen de los hechos inquisitoriales.

Una vez establecida esta relación, hemos intentado puntualizar el papel de Zacatecas, en conexión, ahora, con el resto de la colonia. Para este propósito, hemos cotejado la curva que corresponde al número total de los hechos inquisitoriales por un periodo de cinco años en Zacatecas con aquella que traduce la media intraquinquenal de éstos mismos en la Nueva España en su conjunto (figura 2). Es de notar que por lo que se refiere a Zacatecas, calculamos una cifra total, siendo poco elevado el número de hechos delictivos, mientras en el caso del virreinato, preferimos recurrir a una media. En efecto, el número de hechos es importante, y de ser expresado en valor absoluto, dificultaba el establecimiento y la lectura simultánea de las dos curvas en una misma figura.

Si se toma que el máximo de la curva A en 1650 corresponde a los trámites ligados a las grandes persecuciones de judaizantes, se ve claramente que las dos curvas tienen un perfil muy parecido. Desde luego, hay una leve contradicción alrededor de los años 1650 y 1680, que no podemos explicar, por ser demasiado débil (menos de diez) el volumen de hechos delictivos en Zacatecas para que el análisis de su contenido arroje alguna luz sobre dicho fenómeno. Es de notar también que conforme a la situación económica de la región y, precisamente, al auge minero de Sombrerete y Fresnillo a fines del siglo, la mayoría de los hechos delictivos registrados entre 1660-1700 fueron efectivamente en esta zona.

Por otra parte, existe un leve desfaseamiento de menos de cinco años en la coincidencia entre las dos curvas para el periodo que va desde 1615 hasta 1630; la curva que corresponde a Zacatecas está ligeramente atrasada en comparación con la que traduce la evolución general. Es posible que tal desfaseamiento tenga su explicación en el alejamiento de Zacatecas, lo lento de las comunicaciones, lo que se podría llamar el tiempo de respuesta: ignoramos sin embargo porque dicho factor se hizo notar en aquel preciso periodo y, a la verdad, la similitud de las dos curvas nos parece satisfactoria, pese a las diferencias que acabamos de mencionar.

Por lo tanto, queda claro que la evolución delictiva de Zacatecas sigue la línea general de la Nueva España, y el ligero desfaseamiento temporal que se observa a veces entre las manifestaciones que atañen a las instancias inquisitoriales en la zona estudiada y el resto del país no parece indicar que Zacatecas desencadene el proceso general tanto delictivo como económico, sino que lo sigue más bien.

Al leer los documentos inquisitoriales, uno queda sorprendido por lo cerrado de las conexiones entre Zacatecas y su comarca (Fresnillo, Sombrerete, Ramos, Jerez, etcétera), y la de San Luis Potosí, por una parte, y aquélla de Nombre de Dios, Durango y sus alrededores (valle de Poanas, San Martín, Nieves), por otra.

Los comisarios del Santo Oficio visitan igualmente estas zonas, y, más que todo, la población tradicionalmente inestable a menudo se desplaza: fulana, denunciada en Zacatecas, aparece en Sombrerete,³ un delito cometido en Nombre de Dios por unas hechiceras queda relatado por unos testigos en Sombrerete.⁴ De hecho, estas tres regiones son casi exclusivamente mineras, y participan del mismo contexto geográfico, económico y social. Por tanto, nos pareció legítimo cotejar las curvas que traducen el número de hechos inquisitoriales registrados en cada una de estas tres entidades (figura 3). Su lectura es fácil: el máximo es común a las tres zonas, entre 1625 y 1630. Las máximas, aunque débiles, concuerdan: el de 1660-1665 entre Zacatecas y San Luis Potosí, y el de 1690-1695 entre Zacatecas y Nombre de Dios, lo que nos permite afirmar que de las tres zonas cotejadas, Zacatecas es la más sensible, la más dinámica. Una vez más, el espejo inquisitorial confirma lo que ya sabíamos: la ciudad minera es, sin lugar a duda, de una vitalidad que irradia sobre todo

³ Archivo General de la Nación (AGN), *Inquisición*, v. 513, exp. 31, v. 697, exp. 7, f. 95.

⁴ AGN. *Inquisición*, v. 482, exp. 3, f. 132, v. 605, exps. 7 y 17.

el norte, dejando muy rezagados los dos otros centros que aparecen mucho más inertes.

Por fin, hemos escogido entre las posibilidades que teníamos a la mano y decidimos establecer una curva que traduciría esta vez la media de los hechos inquisitoriales en Zacatecas, en relación con el conjunto de los mismos hechos para toda la Nueva España (figura 4). Notamos que las proporciones relativas a la zona estudiada aumentan regularmente en el transcurso de los siglos xvi y xvii, para llegar a constituir el 11.5 por ciento del total de los hechos registrados en el virreinato. Si tal porcentaje puede parecer justamente algo débil, conviene recordar que la capital aplasta numéricamente a la colonia, primero por su importancia demográfica y, luego, porque una gran parte de los casos remitidos al tribunal por la provincia llega ante las instancias de la Ciudad de México, en cuanto su carácter delictivo reconocido de cierta gravedad necesita la intervención efectiva de las autoridades inquisitoriales. En este sentido, México representa mucho más que la suma de los casos que le corresponden estrictamente. Así las cosas, notamos que la importancia de Zacatecas considerada, recordémoslo, como la segunda ciudad del virreinato,⁵ tiende a acrecentarse durante el periodo estudiado. Sin embargo, este dato, confirmado por la producción de plata en la región registrada por Bakewell, queda sometido a averiguación por parte de otros investigadores, que tendrán que basarse en fuentes distintas de las nuestras.

En resumidas cuentas, el examen de nuestros datos estadísticos nos muestra cómo Zacatecas pese a su carácter de centro productor y rasgos sociales muy peculiares, que posiblemente resulten ser los mismos de la sociedad virreinal, sólo que mucho más marcados, más densamente representados en la ciudad norteña, sus grupos humanos revoltosos, aventureros, queda estrechamente solidaria del resto de la Nueva España. Es también el líder indiscutible del norte minero y su papel crece regularmente con relación al conjunto del país, aun durante el siglo xvii, cuya mitad fue marcada, como se sabe, por una depresión económica sensible en la zona estudiada.⁶

A primera vista, los hechos inquisitoriales recabados en Zacatecas nos presentan rasgos particulares: los máximos (figura 1) de los años 1630 y 1650 son, a la verdad, caracterizados por delitos de tipo mágico, mientras los que corresponden a los años 1620 y 1670 son

⁵ P. J. Bakewell, *op. cit.*, p. 40.

⁶ *Ibidem.*

más específicamente de tipo religioso menor: palabras descompuestas, superstición, etcétera. Sin embargo, el número de ellos es débil y por lo tanto, no resultaba posible, como lo había sido para Celaya en 1614,⁷ vislumbrar en seguida un carácter especial y por consiguiente significativo del conjunto delictivo de la zona. Al contrario, se trataba de un muestreo bastante variado que abarcaba algunos delitos heréticos, desviaciones dogmáticas nimias, hechos violentos corrientes y, sobre todo, como en todas partes, lo grueso del contingente, constituido por deslices religiosos de toda índole y manifestaciones benignas de magia y hechicería. Pero, hay que recalcarlo, era precisamente aquel conjunto de hechos inquisitoriales, desprovisto a primera vista de rasgos muy marcados y de originalidad, el que se apegaba fielmente a la variación económica. En otras palabras, los hombres y las mujeres que cometen o se ven acusados de cometer delitos sin gravedad constituyen justamente la masa sensible a las oscilaciones de la producción de plata que domina la vida de la región. Su personalidad, a menudo poco individualizada, su estado social que les vuelve vulnerables los hacen adoptar comportamientos directamente regidos por la coyuntura económica.

Aquí encontrábamos otra vez la confirmación de nuestros análisis anteriores: Zacatecas es un microcosmos relativamente independiente por su función de centro productor de plata, pero también solidario del resto del territorio, ya que la naturaleza de los delitos que la caracterizan no es sensiblemente diferente de aquella propia de los hechos inquisitoriales que corresponden al conjunto del país. En fin, su panorama delictivo refleja a la vez la situación económica local y la actividad inquisitorial del virreinato, lo que recalca la relación orgánica estrecha de la ciudad minera con la colonia toda.

Por medio del análisis de los documentos, trascendió por fin la singularidad de la zona. Al leerlos, uno queda sorprendido por el clima que parece imperar por doquier: individuos surgidos de sectores sociales diferentes se expresan, tanto por lo que se refiere a la forma como al contenido, con extraña soltura, portándose con el mayor desparpajo.

En las minas de la hacienda de Cieneguilla, propiedad de Juan Ruiz Conde, vive un tal Bartolomé Centurión, que trabaja en la amalgamación; es un hombre de condición áspera, que suele hablar

⁷ Solange Alberro Behocaray, "Inquisición y proceso de cambio social: delitos de hechicería en Celaya, 1614", *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Madrid, 1974, t. xxx, cuaderno 3 y 4.

en forma descomedida. Declara en 1617, entre otras cosas, que si Jesucristo fuera español, no creería en Él (Centurión es probablemente genovés), y que si San Pedro y San Pablo fueran indios serían los mayores cornudos del mundo. Llama a menudo al diablo, le ofrece su alma, e invoca "el amor del diablo" como móvil, ya que, según él, nadie hace nada por el "amor de Dios". En fin, jura a diestra y siniestra y pretende que si se busca en el cielo, no se hallará ni a Dios ni a la Virgen.⁸

Un tal Morillo, del que se sabe poco, excepto que trabaja también en una hacienda que pertenece al poderoso don Diego de los Ríos Proaño,⁹ exclama, presa de la ira, en la primavera de 1625, que de ahora en adelante ya no hará bien "a estas putas ánimas del purgatorio, porque estoy trabajando de balde, y no me ayudan ellas, ni San Antonio que es un borracho".¹⁰

En 1669, burlándose esta vez ya no de la Corte Celeste y de los valores religiosos, sino del muy concreto tribunal del Santo Oficio con quien había tenido dificultades, una mulata, viuda de un mulato libre que había sido desjarretador en el matadero de la ciudad, armó un escándalo a media calle: peleando con otra mulata que le sacaba en cara sus prácticas hechiceras. Juana pregonó que no le importaban el comisario del Santo Oficio ni el vicario de Zacatecas "porque en llegándola a ver, se reían con ella, y le hacían mil agasajos" y que, además, los tenía puestos, a ellos y a otras personas de la ciudad, en un huevo, haciendo con ellos lo que ella quería.¹¹

Y para terminar, citemos testimonios de una piedad popular infantil que raya en irreverencia. Estos abusos son observados en Sombrerete en 1698 por el bachiller Matheo de Aguirre, vicario, juez eclesiástico y comisario del Santo Oficio y comunicados a las autoridades de México por una carta de junio 1698: la cifra de Jesús y María aparece sobre bizcochos, pastillas; unos *Agnus Dei* llevan la inscripción: "andar en pastillas os toca pues andáis de boca en boca". Se gasaja a los huéspedes con chocolate y santos de dulce, las mujeres bordan el nombre de María sobre sus camisas, llevan las imágenes de la Inmaculada y del Santísimo como dijes, en sus trenzas, sobre la cabeza, en los pechos. La respuesta de México nos parece sumamente reveladora de las normas que rigen las manifestaciones

⁸ AGN, *Inquisición*, v. 316, exp. 20, f. 372.

⁹ Miguel Othón de Mendizábal, "Compendio histórico de Zacatecas", *Obras completas*, México, 1946, t. v, p. 188.

¹⁰ AGN, *Inquisición*, v. 510, exp. 105.

¹¹ AGN, *Inquisición*, v. 612, exp. 3, f. 490.

de piedad popular a fines del siglo xvii en Nueva España. En un documento con fecha de 24 de enero de 1699, Pedro de Aguirre, franciscano y calificador del Santo Oficio, declara basándose en el Concilio de Trento que dichos testimonios no son de ninguna manera sospechosos, que nacen de la sola ingenuidad y que, por consiguiente, no hay lugar a sanción, puesto que sólo un rigor rayando en luteranismo puede hallar motivo para ello.¹²

Si la gente del pueblo toma libertades respecto de la religión, la gente de bien participa en forma ejemplar en el relajamiento general.

En 1615, un joven perteneciente a una de las más poderosas familias de Zacatecas es objeto de una denuncia; se trata de don Vicente Zaldívar, hijo de don Juan Guerra de Resa, rico minero y ganadero¹³ y de doña Ana de Zaldívar, de la noble y antigua familia Zaldívar.¹⁴ Tenía apenas veinte años cuando estudiaba en San Ildefonso, el colegio jesuita de la capital, sin perseverar mucho en esta vía. De regreso a las haciendas de su familia, profirió palabras peligrosas, que no dejó de criticar su propio hermano mayor, don Juan de Resa.¹⁵ Estando con carpinteros y otros trabajadores en la hacienda de Peñol Blanco, declaró una noche que el diablo podía salvarse, como cualquiera, inclusive los moros, los judíos y los gentiles: que la sola esperanza bastaba y que la fe no era necesaria para lograrlo. Haciendo camino en otra ocasión entre Sombretete y Aviñón, dijo que si se pusiera a estudiar "enmendara muchas cosas de la Sagrada Escritura" ignoradas de los doctores, que Dios no podía cambiar una piedra en ser vivo, y que si los chismes no existieran, no habría santos; hasta llegó a sostener, con un tal Mathías Hernández, que le probaría que no lo había creado Dios. Por otra parte, era pública su tibieza para las prácticas religiosas. El joven, husmeando la denuncia en contra suya, decidió tres años más tarde, acudir al Tribunal de México; un día en que se encontró en Zacatecas, "con mulas y recado para poder hacer jornada, se determinó a venir a esta ciudad", testimonio aunque banal, siempre sorprendente de la movilidad de los hombres de los siglos xvi y xvii, quienes no vacilaban en emprender viajes larguísimos en circunstancias sumamente precarias, y para motivos cuya urgencia no siempre parece evidente. En

¹² AGN, *Inquisición*, v. 540, exp. 19, f. 206.

¹³ F. Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre e société aux XVI et XVII siècles*, París, 1952.

¹⁴ José Ignacio Dávila Garibi, *La sociedad de Zacatecas en los albores de régimen colonial*, México, 1939. (Árbol genealógico de la familia Zaldívar.)

¹⁵ AGN, *Inquisición*, v. 312, exp. 88, f. 545.

México, manifiesta pues su culpabilidad, disculpó sus libertades de palabra con sus estudios limitados, una enseñanza mal asimilada, y denunció el hecho de que sus acusadores eran enemigos suyos con quienes ya había tenido "pesadumbres". Sea lo que fuere, el comisario Cugastimendia había escrito a México desde Zacatecas, en 1615 que "considerando que el delatado es de condición suelta, atrevida y poderoso en estos derramaderos, que si lo viene a entender [haber sido denunciado, nota nuestra], dará la causa en muchos inconvenientes". Así las cosas, don Vicente de Zaldívar no parece haber sido objeto de una indagación rigurosa.

En 1640, un verdadero escándalo estalla en Zacatecas entre autoridades civiles y eclesiásticas,¹⁶ enfrentándose don Sancho Guevara Dávila, caballero de Alcántara, corregidor de Zacatecas, casado con doña Francisca del Peso de Vera (¿tendría ella algún parentesco con el sonado oidor don Santiago de Vera, que impuso su poder absoluto sobre la Nueva Galicia desde 1593 hasta 1605-1606, valiéndose de su tentacular familia?¹⁷ No logramos dilucidarlo) con don Juan Sánchez, duque de Estrada, del consejo de su majestad, obispo de Guadalajara. El corregidor que llegó al extremo de llamar al prelado "vil canalla clerical", se ve excomulgado. El mismo día que se hace pública tal sanción, el corregidor asiste a ua corrida de toros, se pasea en carroza: sus partidarios, también excomulgados, no le vienen a la zaga. El regidor Miguel de Iraçoqui recorre la ciudad vestido de colores brillantes, entra a las tiendas, obligando así a la gente a dirigirle la palabra; hasta declara que "se limpiaba el rabo con las censuras". En cuanto al escribano Juan de Herrera, se pasea también descaradamente y se sienta en el umbral de su puerta para cantar con guitarra. El corregidor prosigue en el ejercicio de todas sus funciones, asiste a actos públicos, como si nada hubiera pasado. Su mujer, el mismo día en que se fijó el edicto de excomunión en la puerta de la iglesia de San Agustín, se abalanza sobre el documento y lo rasga, prorrumpiendo en palabras escandalosas. Habiendo el rector de la Compañía de Jesús, indignado por semejante actitud, pronunciado un sermón el día de la Santísima Trinidad, en el cual manifestaba su sentimiento al ver burladas y mofadas las cen-

¹⁶ AGN, *Inquisición*, v. 390, exp. 12, f. 387; v. 498, exp. 7, f. 136.

¹⁷ Acusación vs. el doctor don Santiago de Vera, presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, enviada al rey don Felipe II por Jerónimo Conde, alguacil mayor y regidor perpetuo de Guadalajara. Documento presentado por Juan B. Iguíñiz, *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM, 1971, v. IV.

suras eclesiásticas y la Iglesia, recibió un papel escrito por doña Francisca en el que lo insultaba y le acusaba de predicar una doctrina falsa.

Otro poderoso individuo había también provocado un escándalo en 1618.¹⁸ Don Francisco de Pareja era en efecto el retoño de una casa famosa, ya que era

...hijo del licenciado Francisco de Pareja, oydor de la Real Audiencia de Guadalajara, y de doña Beatriz de Ribera¹⁹ nieta de Diego de Ribera, caballero del hábito de Santiago y mayorazgo y deudo de don Gracia de Ribera en segundo grado, embajador de Flandes, y criado del duque de Lerma, del hábito de Santiago, y sobrino de don Gonzalo de Perch de Valenzuela en primer grado, que actualmente es mayorazgo en Madrid, y Alcalde de Casa y Corte, sin otros muchos deudos que tiene, hidalgos y muy conocidos en la corte.

Notémoslo, todas estas declaraciones son verídicas, detalle digno de recalcar, ya que muchos aventureros suelen forjarse parentescos ilustres una vez en las Indias. Este joven de veintitrés años, de tan selecta alcurnia, es también alcalde mayor de las minas de Fresnillo, y temido por sus enojos. Éste parece ser un rasgo familiar ya que una hermana suya se ahorcó en un arrebató de ira. Cierta día, un hombre perseguido por nuestro alcalde mayor se acoge al amparo de una iglesia, durante la misa. El vicario del real que oficiaba decide con cordura alargar la ceremonia, para dejar que el alcalde se sosiegue, conociendo el carácter de este último. Acabada la misa, irrumpe un religioso de la Merced quien empieza en seguida otra misa, con el mismo propósito de dejar tiempo al alcalde arrebatado de serenarse. Pero éste declara entonces a gritos que "aunque lluevan misas del cielo, le tengo que sacar", lo que ejecuta en el acto, con gran escándalo de los asistentes. En otras ocasiones, había sostenido que más quería ir al infierno que pobre al paraíso; y que aunque Jesucristo bajara del cielo, no le impediría cobrar sus deudas. Desde luego, estas declaraciones son poco sospechosas si se las com-

¹⁸ AGN, *Inquisición*, v. 318, exp. 5d., f. 221.

¹⁹ Se trata obviamente, de doña Leonor de Pareja y Ribera, casada en primeras nupcias con el oidor don Francisco de Pareja padre del joven denunciado en la Inquisición, compadre y hombre de confianza del todopoderoso doctor Santiago de Vera, presidente y gobernador de la Audiencia de Nueva Galicia (Nota anterior, número 17). Volvemos a encontrar en 1634 a esta señora quien, después de enviudar, casó por segunda vez, y gracias a una falsa información al rey, con el presidente de la Audiencia, el doctor Damián Gentil de Párraga. (F. Chevalier, *op. cit.*, p. 214, 215.)

para con las que profieren ciertos individuos que pronto toparemos. Sin embargo el estado social del alcalde mayor les confiere un sello ejemplar, y por consiguiente, una gravedad fuera de lo común. Estas consideraciones son tanto más válidas para el corregidor de Zacatecas, don Sancho de Guevara Dávila: se aprecia claramente que los representantes de la autoridad se comportan a menudo escandalosamente.

Pero hasta los clérigos participan de este descaro generalizado, y nos concretaremos a dar unos ejemplos representativos de los demás. El sacerdote Juan de Dios Sosa, beneficiado del Real de Tepeque, sostiene en un sermón predicado el día de San Simón y San Judas de 1625, que si Dios no castiga las malas lenguas que calumnian a sus sacerdotes, éste no existe ni tiene honor.²⁰

Fray Gabriel Arias, padre guardián del convento franciscano, se empecina en sostener proposiciones aberrantes, pese a las críticas que se le hacen, confundiendo a los fieles: San José habría sido concebido sin pecado original, San Francisco merecería ser objeto de adoración, la Virgen sobrepasaría con mucho a todos los santos, en cuanto a perfecciones.²¹

Pedro Loarte, que asiste en el Real de Ramos, pretende el Jueves Santo de 1617 que los mayordomos de la Compañía del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario, ocupados en los preparativos del Lavatorio de Pies, se entregan a ceremonias más excesivas aún que aquéllas de la ley judía.²² Por otra parte, no se confiesa, no se le ve leer sus horas, y declara que las imágenes de los pastores del Nacimiento colocado por los fieles son unos ídolos. A pesar de los datos que se le han proporcionado al respecto, no deja de casar a una india ya casada. En fin, habla soezmente, está amanecido y sostiene públicamente que quiere a su mujer tanto o más que a Dios. Hecho significativo, el minero Pedro de Vielma, acude escandalizado a un religioso de Santo Domingo, Diego de Monroi²³ para denunciar estos hechos: la respuesta consiste en un alzar de hombros, lo cual traduce obviamente la indiferencia de las autoridades eclesiásticas unida a la generalización de semejantes delitos.

Testimonio de la rivalidad entre clero regular y clero secular, agu-

²⁰ AGN, *Inquisición*, v. 356, f. 145.

²¹ AGN, *Inquisición*, v. 312, exp. 9, f. 41; v. 316, f. 485.

²² AGN, *Inquisición*, v. 316, exp. 21, f. 389; v. 318, f. 279, f. 344.

²³ Ignoramos si este Diego de Monroi era el familiar del Santo Oficio citado por M. O. de Mendizábal en la lista de personalidades destacadas en 1698. *Op. cit.*, p. 188.

da como se sabe a fines del siglo XVI, cuando el primero se ve paulatinamente desplazado por el segundo, son estas torvas declaraciones del padre Baltasar Tenorio,²⁴ vicario encargado de las minas de Chalchihuites, en medio de una zona franciscana: el día de Todos los Santos de 1583, entra a su iglesia, que encuentra casi vacía, habiéndose ido la mayoría de los fieles al vecino convento franciscano. Grita entonces: "qué bellaquería era aquella, que dexasen su yglesia para yrse a una zahurda y choza y cueva de ladrones a oyr doctrina falsa".

La misma Inquisición no deja de recibir algunas salpicaduras: recordemos aquella mulata que declaraba en 1669 que el comisario se reía con ella. Desde luego, se trata aquí de una fanfarronería, ya que sabemos que la tal Juana había sido castigada una vez por hechicera; sin embargo el simple hecho de que pueda referirse a aquel personaje en estos términos indica bastante que el comisario no infundía pavor, ni siquiera el temor respetuoso que se pudiera desear.

Pero, por lo que se refiere a eclesiásticos, los sacerdotes encargados en 1624 de la iglesia de San Agustín, Diego de Herrera y Pedro de Alvarado respectivamente, llegan a extremos asombrosos.²⁵ Si Alvarado pretende que, según un concilio, la fornicación no es pecado mortal, Herrera va mucho más allá. Un día, diciendo la misa, se da cuenta de que no hay vino en el cáliz, sino agua y habiéndole ofrecido el acólito remediarlo rápidamente, contesta Herrera: "así pasará". En fin, en cierta ocasión, unas mujeres indígenas habían llegado a la iglesia, cargando un infante en peligro de muerte, para que no muriese sin bautismo; el sacristán, viéndose solo, toca las campanas para llamar a Herrera y a Alvarado. Éstos llegan entonces, vociferando y airados por verse molestados, y Herrera exclama que no importaba que muriesen niños sin bautizar, "que por su cuenta corría". Ya desde 1613 había sido objeto de varias y graves acusaciones.²⁶ Castigado por medio de censuras eclesiásticas, lo cual deja suponer que sus deslices no eran nuevos ni recientes, había hablado en forma sumamente irrespetuosa en contra del obispo, negando su autoridad y la validez de las censuras. Otra vez, estando muriéndose doña Francisca, mujer del minero Agustión de Zavala, le había mandado el Santísimo Sacramento sin ninguna pompa ni acompañamiento, ni tocar las campanas siquiera. Llegado demasiado tarde al

²⁴ AGN, *Inquisición*, v. 133, exp. 2.

²⁵ AGN, *Inquisición*, v. 303, f. 392.

²⁶ AGN, *Inquisición*, v. 510, exp. 114, 512.

lado de la enferma, no había dudado en dar los óleos al cadáver, a pesar de los estrictos mandamientos respecto a este punto. Suele entremeterse en las peleas, las riñas, e incita incluso alguna vez al corregidor a detener a un hombre, cuando su estado eclesiástico le prescribe prudencia e indulgencia. Aficionado a las disputas y a los chismes, los propaga a diestra y siniestra, manda escritos anónimos y recados en donde remeda la letra ajena, con el fin de azuzar las discorpias. Suele acudir a los juegos públicos, hace trampas en los naipes, pelea con todos y llega a pegar a las mujeres con sus propios chapines. Pretende que nadie, ni siquiera el rey o el papa, puede quitarle el beneficio del curato de Zacatecas; acostumbra decir misa con los dedos cargados de sortijas, haciendo ademanes para lucir las manos; tilda a Lorenzo Tostado, alcalde ordinario a quien estorba en el ejercicio de sus funciones de "hijo de un basurero sacamecate". Pero lo más asombroso es considerar que el tal Diego de Herrera Arteaga logró el título de familiar del Santo Oficio en 1625, llegando luego a comisario, puesto que lo vemos por los años 1628-1630 recibir declaraciones, ¡unas de las cuales van en contra suya por cierto! Esto lo mueve a mandar desde Zacatecas una carta con fecha del 30 de junio 1630 dirigida a las autoridades inquisitoriales de México, en la que se defiende de la acusación de que fue objeto: haber celebrado la misa con agua en vez de vino. Puntualiza que su principal acusador, Juan de Sandoval, es un hombre maldiciente y mordaz, apodado en la ciudad "la Trompeta de Juicio"²⁷ y que es enemigo suyo muy declarado.

Es evidente que las diferencias entre individuos se han encauzado a menudo por medio de semejantes acusaciones, sin embargo, aquellas que recaen sobre Herrera son muy numerosas y constantes (desde 1613 hasta 1630) para que se trate aquí únicamente de un conflicto entre personas o grupos de intereses. Reduciendo incluso el alcance de las acusaciones para tomar en cuenta cualquier factor subjetivo. No se puede dudar que el sacerdote se desenvuelve en forma escandalosa y su nombramiento para las funciones inquisitoriales plantea el problema de la calidad del personal eclesiástico en Nueva España, tema que nos proponemos estudiar muy próximamente.

De hecho, el comisario del Santo Oficio, fray Lope Izquierdo, escribe en 1617 que no se mueve de Zacatecas, pues "ninguno de los señores comisarios clérigos se dispone a salir un paso de su casa por

²⁷ AGN, *Inquisición*, v. 369, exp 17.

acá por la distancia de la tierra".²⁸ Testimonio de la inercia y de la indiferencia del personal eclesiástico.

Aquí tenemos la primera originalidad de la zona: la distancia, el alejamiento geográfico, el aislamiento en una estepa infinita facilitaban los relajamientos, los deslices, prácticamente asegurados de verse impunes. Ya hemos visto cómo todos los sectores de la sociedad parecen afectados por esta situación, pero es significativo que las notabilidades y los eclesiásticos ostenten actitudes descaradas de irreverencia y soberbia. Dicha situación no es nueva, y François Chevalier²⁹ logró felizmente recalcar la independencia arrogante, la rebeldía potencial de los poderes de Nueva Galicia. En efecto, esta desmedida y lejana región constituyó durante mucho tiempo una verdadera zona de frontera, en el sentido que Pierre Chaunu da a la palabra,³⁰ es decir, una región que constituye una transición entre las tierras ya pobladas y las que están aún abiertas a las empresas de colonización.³¹ Ésta restauró y hasta reforzó comportamientos sociales en vía de desaparición en la metrópoli, y los famosos grupos de paniaguados, el tipo de sus propiedades, su poder, sus ideologías y costumbres son obviamente feudales. Esta situación es lógicamente tanto más clara cuanto más nos alejamos de la capital del virreinato, y Nuevo México brinda ejemplos luminosos de este estado de cosas: veamos la descripción del desorden que priva allí³² hecho por Benavides, comisario del Santo Oficio, la imposibilidad de imponer cualquier autoridad, y, sobre todo, la rebelión de los gobernadores, en particular la de don

²⁸ AGN, *Inquisición*, v. 316, f. 359.

²⁹ Chevalier, *op. cit.*, II parte, cap. 2.

³⁰ Cf. P. Chaunu, *L'Europe classique*, París, Arthaud, 1966.

³¹ Respecto a este punto, nos alejamos algún tanto de la definición dada por E. Florescano ("Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el Norte de Nueva España, 1521-1570", en *Tierras Nuevas*, México, El Colegio de México, 1973.) que se apega a un contenido más estrictamente político y militar, según el cual Zacatecas dejó de ser zona frontera muy tempranamente, hacia 1550. Si la fundación de la ciudad se remonta a 1546 efectivamente, vemos irradiar a partir de este foco los procesos de colonización hacia el norte hasta fechas muy tardías. En otras palabras, damos a la expresión "zona frontera" un sentido más sociológico y psicológico que la acerca a la de "zona refugio".

³² AGN, *Inquisición*, v. 356, f. 291-293. Carta del comisario Alfonso de Benavides, que ejerce el cargo en Nuevo México, y dirigida a las autoridades inquisitoriales de México.

"Muy ilustres señores:

"Con ésta va todo lo procedido de los edictos generales que por mandado de Va. Sa. he publicado en este Nuevo México que ha sido y es de muy grande importancia el averlo mandado assi Va. Sa. por lo que el demonio tiene introducido en estas partes entre los españoles menosprecio de la jurisdicción eclesiástica y sus censuras creyendo ser la principal y sola cabeça la juris-

dicción temporal y en raçon de apoyar estos hazen y dizen cosas que resultan en desestimación de la yglesia y sus ministros en estas converciones cosa que pide remedio por Va. Sa.

"El mismo remedio conviene para las hexiceras que como estos indios naturales desta tierra son tan grandes hexiceros pegase el daño facilmente en estas mugeres españolas que son de poco talento por vivir aca tan apartadas de publicia y las yndias denunciadas Villafuerte y la doña Ynes solo en el nombre lo son que en lo demas son mas ladinas que las españolas y se tratan con manto y sus hijos mestizos casados con españolas y sienda Va. Sa. servido convenia para atajar semejante daño hacer en ellas algun castigo para ejemplo y mayormente que se sabe publicamente que an enseñado este officio a las hijas y a otras españolas muchachas ignorantes.

"En la instrucción de molde que me dio el secretario se dise que los comissarios no ratifiquen los testigos sino es en caso de peligro de muerte o que el testigo vaya algun viaje largo y assi no van ratificados agora si bien que por estar esta tierra tan apartada que no se puede tener ni saber mandado de Va. Sa. si no es passados quatro años y algunas vezes mas por el largo camino y no andarse sino en este tiempo me avia determinado ratificarlos pero tengo por mas acertado esperar el mandado de Va. Sa.

"Las denunciaciones que van contra don Juan de Eulate son de lo mas esencial que me parece porque segun se disen de cosas y la mala señala este hombre en sus conversaciones es traer siempre a proposito y fuera del caydas de obispos y gente eclesiastica que parece ha estudiado de proposito todas las historias a este su mal fin gloriandose de referirlas entre esta gente española de aca ignorante con que conciben mal pensamiento de gente eclesiastica y el los ha perseguido mucho en estas converciones.

"Connmigo passo a esta tierra un religioso de mi orden llamado fr. Alonso Estremera hombre docto y antigo y de mui aspera condición ha publicado en esta tierra que fue muchos años calificador de So. Oo. y que por un disgusto que tubo de que se quiso valer de su titulo y que no lo avia querido ser mas y aunque a mi me lo dixo algunas vezes no he querido hazer diligencia alguna por esperar lo que Va. Sa. me mandare.

"En esta tierra halle a un hombre llamado Juan donaire de las missas que también va denunciando de don Juan de Eulate y contra si propio estoy totalmente persuadido a que es un francisco de soto doctor en medicina natural de las islas canarias a quien en la isla española castigo como inquisidor ordinario el arçobispo de alli don fr. agustin de avila en cuiu causa hice yo officio de alguacil mayor del So. Oo. siendo secular y despues de averle dado tormento por inconfitente le echaron sambenito y desterrado a Sevilla a un ospital que senalassen los señores inquisidores de alli y fue convencido en grandes herejías por aca se hace simple y de otra tierra como esta en su dicho y diziendole yo que sin falta le he visto en la isla española me lo niega todo y parece lleva mui grande artificio en su vida y que es hombre sospechoso como parece por el escrito que del va assi en si dicho como por el de esteban de perea.

"Por haver causado en esta tierra escandalo su nombre, donayre de las missas persuadiendose muchas personas querer significar burla de las missas le mande que mudase nombres y assi dixo queria que le llamasen Juan peccador y desta suerte le llaman y se firma yo sin falta estoy persuadido a que es el mismo hereje de santo domingo aunque como a que no le veo veintisiete años podre engañarme y el lo disimula notablemente aunque algunas vezes muestra su suzileza en algunas socarronerías acerca desto se hara lo que Va. Sa. mandare.

"De los dichos del sargento mayor francisco gomez y del cpitan alonso varela tengo evidente sospecha que se an perjurado y an dexado de declarar muchas

cossas de don Juan de Eulate por ser conoçidamente aficionados suyos y quisas complices estos dos hombres tienen necesidad de alguna penitencia del So. tribunal assi por lo escrito como porque son los dos que mas son opuestos a la autoridad y jurisdicción eclesiástica y que en esta parte an causado mucho daño contra el varela va denunciando aver afirmado no ser pecado jurar falso y lo ha hecho hazer algunas veces ...

“Nuevo México, 29 de junio de 1626.”

Esta carta es un resumen rápido de la situación que impera en Nuevo México, al llegar el activo y eficiente comisario Benavides en 1626. Esta situación no es fundamentalmente distinta de la que describimos para Zacatecas, pero nos parece corresponder a una degradación mayor aun de la autoridad y de las normas represivas. En efecto, si Zacatecas constituye ya una zona de refugio en comparación con la zona central del virreinato, Nuevo México es, como dice Scholes “*a heaven for social outcasts from the minigr camps of Zacatecas, Santa Barbara and Parral*” (*The first decade of the Inquisition in New Mexico, op. cit. infra*, p. 216) ¡Es decir, la zona refugio de la zona refugio! Por lo tanto, es lógico encontrar allí ejemplos de rebelión y de desprecio de la autoridad eclesiástica más marcada aún que en la zona minera del norte.

Hacia 1620, el gobernador Juan de Eulate sostuvo 1º: que el rey es su gallo, y que si le pidiera luchar contra el papa y saquear Roma, lo hiciera como Borbón; 2º: que no se debe adorar a la cruz sino tan sólo reverenciarla; 3º: que ningún eclesiástico puede excomulgar a nadie sin su licencia; 4º: que los devotos de la orden de San Francisco son sus enemigos mortales; 5º: que los religiosos no trabajan, y se pasan la vida comiendo y durmiendo, mientras los casados trabajan; 6º: que cuatro personas componen a la Santa Trinidad.

Por otra parte, se le acusa de estorbar de mil maneras la tarea evangelizadora de los franciscanos, de alentar la idolatría de los indios, de vivir amancebados, de no cumplir con las obligaciones religiosas más elementales, de contar con empeño realmente maniático y obsesivo chistes verdes contra eclesiásticos, etcétera. Bien se ve, Eulate comete delitos mucho más graves por su carácter sistemático, que aquellos que se reprochan a un Dávila Guevara, corregidor mayor de Zacatecas y, hecho significativo, el Tribunal del Santo Oficio no emprende nada contra él, probablemente convencido de la vanidad de semejante intento.

Al lado de este gobernador, vemos a oficiales soberbios y a un marginal fugitivo, un tal Donayre de las Misas cuyo nombre constituye en sí una burla suficiente a la religión, probablemente un protestante que se siente lo bastante seguro como para divertirse con el comisario azuzándolo socarrona y astutamente.

Las indias brujas triunfan en estos grupos europeos aislados en un mar indígena, están ampliamente asimiladas por casamiento, vestimentas, usos y costumbres, y obviamente, su influencia domina a las españolas.

En fin, he aquí a un calificador del Santo Oficio quien luego de haber peleado con medio mundo y haber sido rechazado en todas partes se acoge también a aquellos páramos.

Como se puede apreciar, estos personajes han recorrido unos pasos más en los caminos de la rebeldía, el individualismo, el desparpajo y la marginalización, en relación con los que encontramos en Zacatecas, hacia las mismas fechas. Una diferencia más: aquí el carácter individual salta a la vista, pues no parecen haber existido grupos constituidos como aquél de los judeo-cristianos en la zona minera estudiada; a lo más, asociaciones precarias y oportunistas de intereses políticos inmediatos, durante las numerosas disputas que alborotaron a lo largo del siglo XVII a la pobre y débil colectividad europea, que viene a representar el avance último del empuje hispánico hacia el norte.

Juan de Eulate por los años 1620, hasta aquella ejemplar, en 1668, de don Diego de Peñalosa, en contra del poder monárquico, de la Iglesia y de sus representantes.³³

Por otra parte, la relación represión-delinuencia es conocida: en el caso presente; el Tribunal del Santo Oficio y lo que representa, los valores que defiende y las prohibiciones que impone, ya no aparece como una ideología eficazmente represiva por lo alejado de la zona. Por consiguiente, es evidente que las manifestaciones individuales de inconformismo tienden a no usar el cauce tradicional de los delitos de Inquisición. En otras palabras, los hechos delictivos pierden su carácter de delitos socialmente y, por tanto, ideológicamente estructurados para convertirse en estallidos de violencia espontáneos, frecuentes en la zona estudiada y que intentan modificar la realidad en el acto, sin recurrir a la elaboración que constituye la transgresión de un delito ideológicamente definido. Por medio de la violencia individualista es como se expresan entonces las frustraciones, las tensiones, los inconformismos, lo que corresponde efectivamente a una sociedad de valores feudales.

La violencia se hace a veces sensible al azar de los testimonios inquisitoriales, como veremos. Pero sabemos sobre todo por la historia de la ciudad que era consuetudinaria y natural. Así, estas riñas mortíferas que oponen, alrededor de los años 1620³⁴ a los trabajadores indígenas de las minas, vecinos de los barrios de Tonalán y Tlacuitalpan: estas verdaderas batallas, llamadas "sasemes", sirven de entretenimiento, y se ven casi promovidas por los mercaderes, pulqueros y vinateros del lugar que aprovechan gozosos la oportunidad de vender pólvora, cohetes, armas, vino y tabaco. Así también estas prohibiciones de uso de armas, repetidas en diversas ocasiones y aquel

³³ Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, 1952, p. 273.

La tendencia constante a la rebelión en Nuevo México ha sido bien estudiada por France Scholes en las obras siguientes:

a) "The first decade of the Inquisition in New Mexico", en *New Mexico Historical Review*, Albuquerque, v. VII, núm. VII.

b) "Problems in the Early Ecclesiastical History of New Mexico", en *New Mexico Historical Review*, v. VII, Albuquerque, 1932.

c) *Church and State in New Mexico, 1610-1650*. Publications in History, Albuquerque, The University of New Mexico Press, 1937, v. III.

d) *Troublous times in New Mexico, 1659-1670*. Publications in History, Albuquerque, The University of New Mexico Press, 1942, v. XI.

³⁴ Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, 1892, v. I, p. 346.

intento del licenciado don Diego de Medrano, visitador general, de reducir el vagar nocturno de las personas "inquietas".^{35 36}

En cuanto al carácter individualista de los delitos, salta a la vista en todas partes. En efecto, era natural que dadas las condiciones de aislamiento que le eran propias, el norte minero apareciese favorable a cierta clandestinidad, y al amparo de los que no querían o no podían vivir a la luz del día.

Sin duda, fueron numerosos aquellos que buscaron en estos páramos la paz y la libertad para creencias o comportamientos que el rigor de las normas ideológicas de entonces hacía difíciles o imposibles de asumir. Volvemos a rastrear a algunos de ellos a través de la documentación inquisitorial: el análisis de tales casos, aunque aislados, es de hecho revelador del carácter original de la zona de Zacatecas. Así, pues, toda una retahíla de marginales aparece ante nuestros ojos.

Oriundo de Écija, pequeño, barbudo, medio vagamundo, Joseph Díaz Pimienta,³⁷ de 35 o 36 años, parece algo trastornado y borracho empedernido; dice haber aprendido la ciencia herbolaria en Argel, durante su cautiverio, y asombra al vulgo de Zacatecas con sus predicciones y profecías, en la primavera de 1650. No sólo lee las rayas de las manos y anuncia las desgracias privadas y públicas, como aquella funesta fiesta de la Santa Cruz en la que dos hombres murieron, sino que promete a las mujeres partos fáciles merced a cierta oración escrita, y pretende conseguir mediante algunos polvos que una mujer se pasee en cueros en la plaza. Para conferir a sus talentos un carácter lícito, asegura que cada viernes una cruz se le dibuja en el paladar, y dice no tener nada que temer del Tribunal del Santo Oficio que está muy bien enterado de sus actuaciones y "gracia natural".

O también aquel histórico conmovedor Juan Bautista,³⁸ natural de Génova. En 1617, es un anciano de sesenta años, alto, encorvado, de pobreza humilde y virtuosa, que se sostiene de las clases que da a unas niñas. Se cree de casa real y viajó cuando joven, por Alemania, España e Italia, antes de quedar en la Nueva España. Desde temprana edad, tuvo visiones: unos reyes y príncipes le anunciaron que algún día se vería con una altísima posición. El mismo Jesu-

³⁵ *Ibidem*, v. I, p. 347 y 368.

³⁶ Biblioteca del Museo de Antropología, Rollo núm. 3. Documentos microfilmados del Archivo del Ayuntamiento de Zacatecas.

³⁷ AGN, *Inquisición*, v. 435, exp. 247, f. 457.

³⁸ AGN, *Inquisición*, v. 318, f. 332.

cristo se le apareció, dejándole un estigma en el muslo. Para acabar, Juan Bautista cree que le espera una suerte brillante y, en particular, que se volverá un "reformador universal del estado secular y eclesiástico". Pese a su edad, aguarda con paciencia su hora, y dirige un memorándum acerca de esto a los teatinos quienes no ven en él más que "quimeras sin fundamento".

En comparación con estos imaginativos, Gonzalo Sánchez es más bien un aventurero cínico y despabilado, héroe de una historia peregrina que vale la pena contar.³⁹ Oriundo de Zafra, en Extremadura, cristiano nuevo por su madre, el zapatero Sánchez decide pasar a las Indias con todo y familia. Ignoramos sus móviles y aunque la Inquisición sospecha que es moro, es más verosímil que haya sido judaizante, o más sencillamente deseoso de correr su suerte en un lugar en donde sus orígenes no le estorbasen. Tras acontecimientos confusos, la familia viene a dar a las Islas Canarias, sin dinero ni barco. Entonces es cuando Sánchez forja un cuento insólito y muy realista a la vez, tomando en cuenta el clima propio del siglo xvi: logra de un compadre una especie de acta según la cual la familia quedaba cautiva de los moros y Sánchez había sido libertado con el fin de conseguir el rescate de los suyos. El zapatero va entonces a Madrid y logra conmover (!) al Consejo Supremo de la Inquisición que le deja disponer de algunos hábitos de penitenciados, a guisa de limosna; tales hábitos, impuestos a algunas personas de Llerena por el Tribunal, podrán ser quitados de la iglesia donde constituyen una afrenta permanente para los interesados, mediante algún pago que beneficiara a Sánchez. El zapatero acude también al rey de España y al de Portugal, quienes lo favorecen con liberalidad. El documento inquisitorial nos describe al individuo al vivo:

... llorando siempre sus trabajos, la barba muy crecida y el cabello hasta los hombros, vestido de luto de pies a cabeza y haciendo corrillos de gentes por las calles y plazas para contar los trabajos de su cautiverio y otros muchos que decía haver pasado por la mar, siendo robado de corsarios franceses, contándolo de tal manera y refiriendo las tierras, nombres y costumbres de los moros, y modo de juramiento que le havian tomado para venir por el rescate, que todos le creían y de lástima le acudían con limosnas.

Luego de reunir un muy buen dinero, Sánchez y familia se embarcan para las Indias y topamos con él en Zacatecas en 1574 a donde llegó para correr su suerte y buscar probablemente la impunidad para

³⁹ AGN, *Inquisición*, v. 58, exp. 3.

su timo. Pero ¡ay de él!, el Tribunal lo encontrará y lo castigará duramente por la burla. Al cabo de un proceso, se le sanciona con doscientos azotes, y seis años de galera.

Vemos también a un individualista, don Gregorio Faxardo, que vive allá por los años 1623 en la hacienda de Santa Catalina, jurisdicción de Sombrerete.⁴⁰ Natural de Córdoba, dice ser de la casa real mora que reinó sobre aquella ciudad. Si bien es cierto que una cédula de Carlos V, redactada en Gerona en 1533⁴¹ autorizaba a los descendientes de los reyes moros a desempeñar cargos inquisitoriales, lo cual indica claramente que gozaban de todos los derechos y, en especial del de pasar a las Indias, es evidente que Faxardo dista mucho de ser un cristiano cabal, y el hecho de que vive en una hacienda de la región de Sombrerete incita a creer que busca huir de la opinión pública y del comercio de sus semejantes. Todos, en el lugar, lo tienen efectivamente por moro, por lo notorio de su impiedad, que lo lleva a rechazar los auxilios espirituales en el trance de recia enfermedad que hacen peligrar sus días. Infunde temor por sus modales brutales y crueles; cuenta que en su juventud: “en la ciudad de Córdoba por un disgusto que le dio un moro criado de su padre, lo ahorcó por su mano o dio de puñaladas y lo enterró en un jardín del dicho su padre”. En su misma hacienda de Sombrerete, inspira el terror: “es tan cruel y tiene tan poco Dios que a cualquier enojo, a sus esclavos, particularmente a un mulatillo llamado Bartolo, le cortó una oreja, y con un hierro de herrar mulas ardiendo se lo plantó en el cuerpo ocho veces, que es castigo infernal”. He aquí un ejemplo de esta violencia ciega que evocábamos anteriormente, característica de una sociedad esclavista y rural poco sometida a la presión de los complejos represivos estructurados como aquél impuesto por el Tribunal del Santo Oficio, el cual hubiera podido, al encauzar estas pulsaciones, conferirles un carácter más social, luego más “civilizado”. Ya hemos señalado que estos testimonios no son muy frecuentes en los documentos inquisitoriales; se debe primero al hecho de que la acción del Tribunal se dejaba notar parcamente en la zona estudiada, pues la noticia de lo que ocurría en las haciendas le llegaba raras veces. Por otra parte, no cabe duda que la violencia es general, natural; no aparece como una transgresión a un código moral determinado susceptible de denunciarse, además de que se ejerce casi li-

⁴⁰ AGN, *Inquisición*, v. 303, f. 395.

⁴¹ AGN, *Inquisición*, Colección Riva Palacio, t. vi, núm. 1, f. 134. Cédula real de Carlos V. 8 de abril de 1533, Gerona.

brememente en contra de individuos desprovistos de privilegios: los esclavos. A decir verdad, los derechos de los esclavos eran más o menos protegidos por ciertas instancias, entre las cuales se contaba la Iglesia. Pero hemos visto ya cómo las autoridades en general y la de la Iglesia, en particular, eran burladas, todo lo cual constituye el comportamiento de Faxardo, aunque especialmente odioso, es bastante representativo del de los dueños de hacienda.

Hasta ahora, hemos encontrado a individuos que se pueden colocar, a *grosso modo*, en dos categorías: los primeros ponían en entredicho la autoridad religiosa con sus palabras y acciones a menudo escandalosas. Si el estado social de algunos de ellos confería a sus delitos una gravedad excepcional, éstos no dejaban de ser benignos pues habían sido el producto de un estado de exaltación: arranque de ira, desesperación, rivalidades. Hasta las declaraciones de un Vicente Zaldívar aparecen, en resumidas cuentas, sin trascendencia, si se admiten los criterios de las instancias inquisitoriales: se trata, es obvio, de un adolescente, gallito parlanchín que procura notarse a quienes lo rodean, unos hombres rústicos, ingenuos y, sobre todo, subordinados a su hermano mayor. Si estos delitos traducen un desprecio hacia la autoridad inquisitorial y eclesiástica, sólo se expresa en situaciones conflictivas para sus autores, y no llega a desembocar en un rechazo consciente y global de los valores ideológicos impuestos.

El segundo grupo está constituido por aventureros de toda índole, individualistas y marginales cuyos actos se oponen eventualmente a los mismos valores, pero que no intentan tampoco reemplazarlos, aunque sea para su uso personal, por otros, que aceptarían más íntimamente. Estas dos clases de individuos sacuden el yugo cuando les molesta, sin que de ellos nazca otro sistema de referencia ideológica.

La cosa es distinta con los ejemplos que siguen, que atestiguan un principio de elaboración en la crítica y el rechazo de los valores religiosos vigentes.

Diego López de Medina, por ejemplo, es probablemente ateo.⁴² ¿Será de ascendencia judaica, conocerá las ideas de la Reforma? Algunos dicen que se propone fundar una secta, por lo extraño de su proceder. En 1617, se trata de un anciano, oriundo de Monterrubio del Monte, en la Mancha de Toledo, que trabaja en la obra de carpintería de la catedral de Zacatecas. Sus transgresiones religiosas son graves y numerosas. Rehúsa asistir a los oficios durante la Semana Santa de 1615 y declara francamente: "quien tiene a cargo pasar

⁴² AGN, *Inquisición*, v. 316 401

las pasiones vea como las han de pasar y las pase, que yo no vine de Castilla a estas cosas sino por dineros". En lugar de ir a confesarse, se encierra durante los días santos con una mujer, y se dedica a pecar. En otra ocasión, durante una plática, niega que Dios no haya tenido principio y le extraña que siendo así las cosas, los ángeles se hayan rebelado. Dice también que cuando era fraile en Nuestra Señora de Astorga, nunca vio milagros obrados por la madre de Dios, y señala, entre otras cosas, que las velas benditas no sirven de nada. En fin, pone en tela de juicio el valor del sacramento de la confirmación. Igualmente se niega a rogar a los santos, ya que, según él, se acude a ellos únicamente por interés, con el fin de lograr su intercesión. Tampoco deja de burlarse de quienes llevan escapularios, y encarga mucho a su gente que no asista a misa. Ya lo vemos, se trata aquí de un rechazo ya consciente, deliberado, de algunas normas religiosas que traduce un anticonformismo más radical y coherente que aquel de un Vicente de Zaldívar, por ejemplo.

En cuanto a Miguel Bazán de Larralde, es administrador de las haciendas de Truxillo, propiedades del virrey don Luis de Velasco; hijo de un padre famoso y servidor de la Corona, vendrá a ser en 1619, año que sigue la denuncia que nos interesa aquí, contador de la Real Caja de Zacatecas, cargo que comprará en 6 000 pesos.⁴³ Es un soltero cuarentón, flaco, enfermizo y manco. Es de mente aguda, pero de carácter difícil y dado a los accesos de cólera, y es notable su aborrecimiento a los religiosos, que no puede ver.⁴⁴ Habiendo llegado unos frailes franciscanos a una casa de Fresnillo para pedir limosna, Larralde comenta luego de su salida: "en qué andan estos embusteros que andan pidiendo limosna y la gastan en chocolate con la primera dama que topan". Como un asistente le hacía notar que tales limosnas le ganarían el cielo, prosigue Larralde: "miren quien me quería llevar al cielo, esto me parece como querer que estén mujeres en la tercera orden, para tener más mano con las religiosas para hacer sus gustos con ellas". También pretende que no es necesario rogar a los santos, sino a Dios sólo. Si bien estas palabras pueden haber nacido de un anticlericalismo tradicional, nos parece probable, tomando en cuenta la condición social de Larralde, un notable con alguna instrucción de seguro, que una influencia erasmista asome aquí. Significativo también es el hecho de que este administrador y futuro funcionario profiera estas palabras descocadas, que vienen a

⁴³ Biblioteca del Museo de Antropología, Rollo núm. 3, Documentos microfilmados del Archivo del Ayuntamiento de Zacatecas.

⁴⁴ AGN, *Inquisición*, v. 318, f. 321.

confirmar nuestra anterior observación: la gente de bien transgrede abiertamente las prohibiciones religiosas y da el ejemplo de la rebelión y del irrespeto.

Los individuos entrevistados hasta ahora se ilustraron por transgresiones menores, pese a todo. Sin embargo unos, Diego López de Medina y Miguel Bazán de Larralde, estaban ya en camino hacia la heterodoxia, y ésta sale a la luz con un último grupo constituido por un protestante y, sobre todo, por los judeo-cristianos más o menos declarados.

Con Nicolás Chavarría ya no cabe duda.⁴⁵ Este protestante es un hombre interesante, de índole tímida, afable y pacífico, que goza de excelente fama en la Zacatecas de 1617. Aunque de apellido vasco, parece haber nacido en Sevilla, y llegó a contar que después de haberle cautivado unos corsarios ingleses, tocó el laúd algunas veces para la reina Isabel. En Zacatecas, donde, detalle digno de notarse, se le considera como extranjero, tiene tienda de mercader, y se le pide a menudo que ejerza sus talentos de músico en las celebraciones religiosas o en las casas de los mineros acaudalados como Agustín de Zavala. Nunca va a la iglesia, salvo cuando se le llama para tocar el laúd, y se las apaña entonces para no adorar al Santísimo. No se le conoce ninguna práctica espiritual, no suele ir a las procesiones, ni tiene imágenes en su casa. A pesar de la precaución suya que consiste en no salir jamás sin un rosario de cuentas descomunales, es unánimemente tenido por discípulo de Lutero.

En fin, los cristianos nuevos parecen haber sido muy numerosos en Zacatecas, lo que confirma la idea de una zona fronterera, o sea de refugio. Su presencia trasciende frecuentemente, y nos concretaremos a dar unos pocos ejemplos.

En una tienda de las minas de Ramos, un portugués de cuarenta años, Francisco García, se luce en 1618 con un buen chiste que le contó un mercader flamenco, Lorenzo Chávez: "una virgen de quien era pública voz y fama que había de nacer el hijo de Dios, y que estando recogida en su aposento, había entrado por los techos del aposento un estudiante vestido en hábito de patriarca, y le dijo que era Dios del cielo y que venía a que concibiese y que quería tener que ver con ella, y que venido a averiguar, no había sido Dios del cielo, sino hombre humano..." García puntualiza que Chávez cuenta el chiste mejor que él y añade que: ⁴⁶ "Sabiéndose que estaba preñada,

⁴⁵ AGN, *Inquisición*, v. 316, f. 431.

⁴⁶ AGN, *Inquisición*, v. 318, f. 347.

y por orden del cielo, le pusieron cuatro cardenales de guarda, hasta que parió... había sucedido en Roma, y que había parido una hija, y que era cosa muy cierta y averiguada". ¿Coincidencia? Nos enteramos que Lorenzo Chávez, el relator original del chiste, está rematando sus mercaderías para ausentarse de las minas, habiendo posiblemente olfateado la denuncia de la que García es objeto... Y, si Chávez es flamenco, es muy probable que García, el portugués tan receptivo a la burda ironía del chiste, sea de un medio de cristianos nuevos. Recordemos para este efecto que quienes eran llamados "portugueses" en las Indias eran a menudo recién convertidos, descendientes de los judíos españoles expulsados en 1492, refugiados luego en Portugal, y que habían pasado a las Indias, sobre todo durante el periodo de unión de las dos coronas.

Si el caso de Fernando de Lezcano⁴⁷ no está claro (un solo testimonio en contra de él, desmentido por los demás), nos deja de todos modos perplejos: hacia 1685, este rico minero de Chalchihuites, de sesenta años de edad, vive muy retirado. Cada viernes por la mañana se recoge en su aposento, prohibiendo a todos molestarlo. En una ocasión, queriendo los moradores del lugar componer un oratorio que estaba ruinoso, decidieron depositar la imagen de Nuestra Señora en la casa de Lezcano durante las obras, por ser la mejor del real. Como se buscaba el sitio más adecuado de la morada para dejar ahí la estatua, el minero declaró soezmente que: "no había lugar más decente en su casa que su bragueta, y que no le viniesen con disparates". Vive rodeado de mulatos y esclavos negros, excluyendo a cualquier español. Pero este misántropo tiene una extraña afición a los perros y posee una cantidad asombrosa de ellos. Al parir una perra, celebra el acontecimiento con grandes regocijos, y coloca dos cirios de cada lado de la parturienta. En su insensatez, llama hijos a sus perros, duerme y come con ellos, los alimenta con chocolate y carne, por lo cual suele comprar un becerro cada semana; les deja una herencia, y cuando ocurre alguna muerte entre ellos, organiza el sepelio y recibe el pésame. Hasta llegó a azotar cruelmente a un esclavo de confianza y a malbaratarlo por haber dado algunos golpes a un animal. Encima de estas locuras y de muchas otras, no se le ve cumplir con sus obligaciones religiosas, y cuando asiste a misa, evita hincarse de rodillas con pretexto de las almorranas que lo afectan, disculpa aberrante, como lo subraya el sesudo denunciante. En fin, pidiéndole alguien su participación monetaria en la hechura de

⁴⁷ AGN, *Inquisición*, v. 660, exp. 2, f. 146.

un dosel para el Santísimo, contesta con desdén que “qué Santísimo ni que christos, que se fuese de allí, que no daba limosna, que no había más christos que sus metales”. Este singular misántropo es seguramente un cristiano nuevo, si se pone algún cuidado al remedo de las ceremonias cristianas que realiza con sus perros; aparte rumorean que su abuelo fue quemado en Medina Sidonia. Tras las grandes persecuciones de mediados de siglo en contra de los judaizantes, se acogió probablemente al amparo de la soledad amargada, limitándose a mantener vivo el odio hacia la religión impuesta, y algunas prácticas menguadas de su propia religión, como el respeto del *Sabbath*, desde el viernes hasta el domingo. Su comportamiento de rasgos probablemente patológicos es para nosotros un claro indicio del aislamiento y de la desesperación de este hombre y de sus semejantes hacia los finales del siglo xvii, después de fracasar el intento de mantener viva alguna colectividad de judaizantes en el virreinato, a causa de las persecuciones, por supuesto, pero más aún por la imposibilidad de estimular la vida espiritual de las sinagogas locales merced a los contactos con las comunidades del exterior, condición indispensable a la sobrevivencia de la religión judía, como se sabe.

Francisco Pérez⁴⁸ es también un solitario y su caso recuerda el de Lezcano. En 1666, siempre pues hacia los finales crítico del siglo, es dueño de una hacienda de ganado mayor en la jurisdicción de Sombrerete, luego de haber sido minero. Su excapellán, el licenciado Juan Lasso Cordero, es quien descubre la situación que reina en su casa, tras haber abandonado la hacienda, muy disgustado por lo que ocurre ahí, y por su impotencia para cambiar nada. Por ejemplo, durante la Cuaresma y los días de vigilia, todos comen carne, mientras no hay cosa más fácil que conseguir chile y frijol, como lo hacen todos los hacendados y sus gentes en la comarca. Cuando protesta el capellán, Pérez le contesta que no se meta a regentar, pues “todo pasa en este reino”. Aunque ya casado (su mujer parece estar en Michoacán, y nunca se la ha visto en la hacienda), Pérez está amancebado con una india sinaloa casada también y cuyo marido reside en la región. Es maestra en hichicerías, de carácter dominante y tiene varios hijos de Pérez. El mismo padre los bautizó, y enterró uno de ellos que había fallecido, en un rincón de la casa. Cierta miércoles de ceniza, el capellán intenta enseñar la doctrina a la gente de la hacienda, totalmente ignorante en la materia. El hacendado arma entonces tal escándalo que el sacerdote desiste de su pro-

⁴⁸ AGN, *Inquisición*, v. 605, exp. 3, f. 281

pósito. Pero lo más sospechoso en este asunto es, junto a una antigua amistad con un Manuel de Acosta,⁴⁹ portugués, de una famosa familia de judaizantes y minero en Sombrerete, la falta notable de tocino en la olla y la negativa de Pérez a comerlo, con el pretexto de que lo indispone. Igualmente sospechosas son su familiaridad con los salmos y sus preguntas mañosas, que sorprenden y confunden en este hombre basto: si ya dejó de ser válido el Antiguo Testamento, ¿cómo se veneran algunos santos sacados de él?

Estos maniáticos solitarios que rayan en casos patológicos, son unos refugiados, no cabe duda. Para ellos, resultaron acogedoras las sierras minerales y los desiertos lunares que rodean Zacatecas, y percibimos el eco desvanecido de sus impotentes iras y de sus irrisorias y últimas rebeliones.

El carácter de zona de refugio se ve definitivamente consagrado con la presencia de judaizantes, cuya identidad y prácticas están claramente manifiestas. Bien sabíamos, por las comunicaciones de cárceles, las de Treviño de Sobremonte en particular,⁵⁰ que en la ciudad de Zacatecas se hallaba una sinagoga. Sin embargo, el estudio de los documentos inquisitoriales, que se refieren en la mayoría de los casos a simples denuncias que no dan lugar a mayores desarrollos, nos induce a pensar que la zona considerada debió desempeñar un papel mucho más importante del que se le suele atribuir por lo que se refiere a la presencia permanente o episódica de conversos. En efecto, su carácter de frontera ofrecía por lo menos dos ventajas indiscutibles: por una parte, el alejamiento de las instancias inquisitoriales de la capital, cuya eficiencia se veía, ya lo hemos recalado, notablemente reducida, hacía siempre posible la huida hacia el norte, el anonimato en el extremo del mundo. Por otra parte, la existencia de numerosos molinos de metales, de haciendas agrícolas y de pueblos, desoladas manchas de adobe desparramadas en la inmensidad del espacio, pero cuya población, provista de recursos monetarios im-

⁴⁹ Manuel de Acosta, alias Francisco de Torres. Se trata muy probablemente del marido de Isabel Tinoco, nieta de Blanca Enríquez y de Antonio Rodríguez Arias, quien vive en Zacatecas. Admitido a reconciliación en 1648, y teóricamente desterrado para siempre de las Indias Occidentales. Pero se sabe que en casos semejantes podían intervenir ciertos arreglos, y el hecho de que en la denuncia contra Francisco Pérez, el nombre de Manuel Acosta aparezca subrayado por las autoridades inquisitoriales de la capital indica que ya conocían a Acosta. Cf. Genaro García, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México. La Inquisición de México...* México, Biblioteca Porrúa (58), 1974, p. 244.

⁵⁰ *Boletín del Archivo General de la Nación*, "Causa Criminal contra Treviño de Sobremonte, por Judaizante", t. VII, núm. 1, p. 98, México, 1936.

portantes, necesitaba y ansiaba todo cuanto hacía la vida posible y algo más amena: herramientas para los trabajos de la mina y de la hacienda, alimentos, ropa, desde luego, pero también mercancías de lujo que asombran a veces, muypreciadas por mentalidades rústicas, pródigas y aficionadas a la ostentación, a menudo características de los hombres cuyos destinos están ligados a la mina, y que nos recuerdan otra vez a aquellos feudales que derrochaban en telas preciosas, armas y esencias orientales. Como se sabe, Zacatecas dio frecuentes ejemplos de magnificencia, y la arquitectura que la impone hoy día como una de las más hermosas ciudades mexicanas, por su garbo y señorío, es uno de los últimos testimonios de ello. Recordemos esta costumbre de cierto acaudalado minero, de tocar la campana a la hora de comer y recibir así al que se presentase a la mesa del dueño,⁵¹ y aquella prohibición de 1620 para impedir que negras y mulatas usasen seda, oro, paños teñidos de grana, joyas, perlas, etcétera,⁵² lo que atestigua lo generalizado de los usos suntuarios.

Era pues una zona privilegiada para los mercaderes ambulantes o mercachifles, y dicha ocupación era a menudo propia de los cristianos nuevos, por evidentes razones de seguridad. Sabemos desde luego que incluso el gran Treviño de Sobremonste estuvo varias veces en Zacatecas, cuando tenía tienda en Guadalajara.⁵³ En 1625, el alguacil de Cuencamé denuncia a un mozo de doce o trece años, un tal Gabriel, natural de México y vecino de Zacatecas donde vive con su madre y una hermana, doña Blanca y doña Clara. El niño que llegó a ofrecer baratijas de encajes y perfumes al alguacil y a su mujer, es víctima de una repentina dolencia y rechaza la conserva y el vino que se le ofrece, pues, según él, no tiene licencia de su padre para tomar vino ni tocino. Rumorean que la familia de Gabriel es recién convertida y que su abuela fue penitenciada por el Santo Oficio de México.⁵⁴

Otro mercader portugués, Francisco de Villegas,⁵⁵ se ve acusado hacia 1628: al azar de las ventas de ropa, hace numerosos recorridos entre México y Zacatecas, Indé, Guanacevi y el norte en general.

⁵¹ F. Chevalier, *op. cit.*, p. 217.

⁵² Biblioteca del Museo de Antropología, Rollo núm. 3. Documentos microfilmados del Archivo del Ayuntamiento de Zacatecas. Véase también Amador Elías, *op. cit.*, p. 349.

⁵³ *Boletín del Archivo General de la Nación*, "Causa Criminal contra Treviño de Sobremonste por judaizante", t. VII, núm. 1, p. 108-125-130, México, 1936; t. VII, núm. 3, p. 411, México, 1936.

⁵⁴ AGN, *Inquisición*, v. 510, exp. 85, f. 334.

⁵⁵ AGN, *Inquisición*, v. 365, exp. 24.

En una ocasión, caminando en compañía de otros hombres, se compra un carnero y Villegas ruega que se le deje asar al animal pues, dice él, lo hace muy bien; procede entonces al preparativo ritual de la pierna, de la cual "saca la landrecilla", lo que observan y luego denuncian algunos de sus compañeros. Más tarde, en 1650, en pleno periodo de persecuciones contra judaizantes, otro mercader, Thomás de Sosa, es denunciado por un viejo amigo suyo: ⁵⁶ hospedándole en su casa, el denunciante pudo comprobar que Sosa no cumplía con los preceptos religiosos los viernes ni los días de vigilia, comiendo carne y juntándose con mujeres. Cierta viernes habiendo salido juntos para las minas del Fresnillo y de Cuencamé, Sosa se negó a compartir los bastimentos de Pineda, huevos, queso, y hortalizas apropiados para semejante día, y mandó matar un gallina. Da el caso que este hombre, casado en Zacatecas, no es sino el sobrino del gran Luis de Carbajal el mozo, puesto que su madre es Ana de León Carbajal, muerta a la edad de sesenta y siete años en la hoguera, el año anterior a la denuncia que se registra en contra de su hijo Thomás.

Pero junto a un Treviño de Sobremonte o a un descendiente de los Carbajal, que asisten de vez en cuando a Zacatecas para sus negocios, sabemos a ciencia cierta que otra gran familia de judaizantes residió algún tiempo en dicha ciudad, en donde ejerció profunda influencia: los Enríquez. En el transcurso del año 1642, Catalina, hija de Antonio Rodríguez Arias y de Blanca Enríquez, es objeto de una denuncia ante la autoridad inquisitorial local.⁵⁷ Presenciando la misa en compañía de otras mujeres, una sobrina en particular, se portó en forma muy extraña durante el ofertorio: en lugar de adorar al Santísimo, volteó la cara hacia la mano izquierda y escupió tres veces. Asistiendo a otra misa que se celebraba en una nave lateral, procedió idénticamente, y clavó su mirada en un perro que se encontraba detrás de ella, evitando así mirar a la hostia que se presentaba a los fieles. Esta familia Enríquez (que estudiaremos algún día próximo) fue el punto alrededor del cual se reunieron unos judaizantes y la probable organizadora de la sinagoga. Se sabe cómo los esposos Enríquez y sus hijas llegaron a ser cabales guías espirituales para los demás criptojudíos, ilustrándose por lo intenso de su piedad, rayando a veces en mesianismo y superstición.⁵⁸ Las hijas procuraron empa-

⁵⁶ AGN, *Inquisición*, v. 435, exp. 246, f. 445.

⁵⁷ AGN, *Inquisición*, v. 303, f. 610. Catalina Enríquez es la madre de Isabel Tinoco, mujer de Manuel de Acosta, cf. nota núm. 49.

⁵⁸ Genaro García, *op. cit.*, Seymour Liebmann, *The Jews in New Spain*, Florida, University of Miami Press, 1970.

rentarse con familias famosas y piadosas en extremo: Juana estuvo casada con Simón Vázquez Sevilla y Beatriz con Tomás Núñez de Peralta, para limitarnos a las alianzas más brillantes, ya que estos dos hombres se cuentan entre las figuras más prestigiosas de la historia de los judaizantes hispanoamericanos; estos poderosos mercaderes, de acunada liberalidad y limpia fama, evocan de modo irresistible la fidelidad religiosa y la entereza moral que los llevaron a veces a adoptar actitudes incluso arrogantes para con sus acusadores.

Si la familia Enríquez y su numerosa parentela vivió en México luego de abandonar Zacatecas, en el norte minero, Parral, Cuencame, Fresnillo y desde luego Zacatecas, en las manos de amigos seguros, y portugueses a menudo, es donde los yernos Tomás Núñez de Peralta y Simón Vázquez Sevilla depositaron sus bienes, al amago de las primeras persecuciones, cuando buscaron poner sus haciendas a salvo, como lo atestiguan una carta de un religioso de la Merced fechada el 20 de julio de 1642, y un edicto del 29 de enero de 1659, firmado por el visitador Medina Rico, despachado con el fin de encontrar el paradero de los bienes de Simón Vázquez Sevilla.⁵⁹

Procurando la paz y la seguridad, vemos también al judaizante Jorge López, de veinticinco años, oriundo de la Torre de Moncorbo, en Portugal, desembarcar en Vera Cruz allá por 1621.⁶⁰ Acompaña al doctor Fernán Juárez Tabares, vecino de Zacatecas, de seguro también judaizante, quien le propuso ayudar poniéndole una tienda de cacao y azúcar en esta misma ciudad. ¿Coincidencia? Entre los viajeros que emprenden juntos el camino hacia el altiplano, se encuentra doña Ana Enríquez, portuguesa y madre de una Isabel Duarte, madre a su vez de Manuel Antúnez, es decir, una representante de otra famosa familia de judaizantes.⁶¹ De la misma manera, Francisco López Díaz el Chato va a Zacatecas al llegar de España, y viene con recomendación para Simón Vázquez Sevilla quien se hace efectivamente cargo de él, pasando a ser luego allegado de la familia Enríquez.

En 1626, se registran tres denuncias de corte idéntico en contra de descendientes de judaizantes: las tres brotan del medio conflictivo de los oficiales de cabildo: Diego Machón de Urrutia, depositario general, tilda al rico minero Diego León de perro judío, cuyo abuelo fue bautizado de pie.⁶² La acusación se ve presentada otra

⁵⁹ AGN, *Inquisición*, v. 435, f. 587; AGN, *Inquisición*, Edictos I, núm. 9.

⁶⁰ AGN, *Inquisición*, v. 333, exp. 1.

⁶¹ Genaro García, *op. cit.*, p. 238.

⁶² AGN, *Inquisición*, v. 356, f. 155.

vez y amplificada ante el comisario del Santo Oficio por Juan Moreno de Villegas, otro minero, quien añade que León es acaudalado, padre del presente alguacil mayor, y que usa oro y seda, pese a las prohibiciones que pesaban sobre los descendientes de los cristianos nuevos penitenciados por la Inquisición. Se trata muy posiblemente aquí de aquel Diego León, pariente y hombre de confianza del temible Santiago de Vera, presidente de la Real Audiencia y gobernador de Nueva Galicia desde 1593 hasta 1605, personaje que conocemos ya. Este poderoso, valiéndose de un nepotismo descarado erigido como sistema, nombró al tío de sus hijos, Diego León, alcalde mayor primero de Sombrerete y, luego, de Fresnillo.⁶³ El dicho León, luego de haber sido hasta la fecha “el hombre más pobre de México”, se vio a la cabeza de una fortuna de 80 000 pesos de oro común. Lo vemos más tarde en el puesto de alcalde ordinario de Zacatecas por 1615,⁶⁴ comprando el año siguiente el cargo de alguacil mayor para su hijo Antonio León Covarrubias en la suma de 32 000 pesos, lo cual corresponde al contenido de la denuncia hecha ante el Santo Oficio. En 1634, Antonio deja el puesto a su hermano Francisco de León Covarrubias y esta constancia en la fortuna y en el ejercicio de cargos oficiales que se derivan de ella, bastante excepcional, como lo apunta Bakewell⁶⁵ en unos mineros sometidos siempre al capricho de la suerte, atestigua el poderío de la familia León que debió despertar sin ninguna duda la envidia de rivales menos afortunados. ¿Tiene fundamento tal denuncia? No lo sabemos, quedando mudos los documentos inquisitoriales en cuanto a León se refieren. Sin embargo, de tenerlo, muestra claramente cuán fácil podía resultar para un reprobado cambiar su suerte en aquel norte minero, cuna de tantas aventuras.

El mismo denunciante, Juan Moreno de Villegas, las emprende también contra una tal Isabel Rodríguez, quien viste suntuosamente, pese a ser de estirpe cristiana nueva castigada por el Santo Oficio.

Para concluir esta serie, la última de las tres denuncias es el hecho de la viuda de Pedro Venegas, quien fue regidor de Zacatecas, y va en contra de Cristóbal Herrera, dueño de muchos bienes, huertas y esclavos, aficionado a vestir ropa de seda, a traer joyas y armas, y a montar a caballo. Si la duda no queda excluida en cuanto se trata de Diego León, Herrera aparece efectivamente como judaizante; ya

⁶³ Gerónimo Conde, *op. cit.*, p. 199-200.

⁶⁴ Biblioteca del Museo de Antropología, Rollos 3 y 4. Documentos microfilmados del Archivo del Ayuntamiento de Zacatecas.

⁶⁵ Bakewell, *op. cit.*, p. 99.

en 1614⁶⁶ había públicamente preguntado el porqué de ser Jesús el Mesías, anunciado por los profetas, había nacido en un lugar vergonzoso, se había visto compelido a huir a Egipto y dejarse crucificar.

Durante los años 1620-1630, a pesar de los altos índices alcanzados por la producción de plata (será necesario esperar los finales para volver a encontrar semejante bonanza), empieza sin embargo la gran depresión que se acentuará en los decenios venideros, antes del consabido y asombroso resurgimiento. Esta época parece haber sido fértil en calamidades naturales y en dificultades de toda clase.

En 1619-1620, se registra una ola de carestía, se inunda Veta Grande, unas epidemias azotan a los trabajadores negros, mulatos e indígenas, y se esboza cierta tendencia a emigrar hacia las minas de Ramos.⁶⁷ El año 1622 es marcado por violentos temblores (excepcionales en esta región) y unos meses más tarde, una lluvia de cenizas (¿o de polvo?) cae sobre la ciudad, seguida por granizo e inundaciones por julio.⁶⁸ Entre 1620 y 1623, ya lo hemos visto, los indios de los barrios de Tonalán y Tlacuitalpan y los trabajadores de las minas se lanzan a la calle, pelando ferozmente con cuchillos y guijarros.⁶⁹ En 1623, las recién descubiertas minas del Parral atraen a muchos pobladores de Zacatecas; encima de esto, la sequía lo asola todo, faltan los granos y las epidemias matan a muchos.⁷⁰ En 1629, la sequía y las enfermedades afectan nuevamente a la zona hasta tal punto⁷¹ que se hace imprescindible tomar medidas en 1630 para impedir que la mano de obra huya de la ciudad.⁷² Todos estos acontecimientos funestos no han dejado de conmover las sensibilidades, azuzando los temores y agriando las envidias, sobre todo en los grupos cuya situación socio-económica no quedaba muy firmemente asentada.

Estas tres acusaciones nos parecen interesantes por el contenido de rencor social que suele tomar el cauce institucionalizado y frecuente para la época estudiada, del odio hacia el cristiano nuevo, como sobra recordarlo. Esta frustración, expresada en Zacatecas en un periodo de variación económica bastante fuerte, nace aquí en un

⁶⁶ AGN, *Inquisición*, v. 309, exp. 4, v. 356, exp. 154.

⁶⁷ Amador, *op. cit.*, I, p. 345.

⁶⁸ *Ibidem*, I, p. 352-353.

⁶⁹ *Ibidem*, I, p. 346.

⁷⁰ *Ibidem*, I, p. 357-358.

⁷¹ Ribera Bernárdez, *Compendio de las cosas más notables contenidas en los libros del Cabildo de esta Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, desde el año de su descubrimiento 1546 hasta 1730*, Zacatecas, 1853-1856.

⁷² Amador, *op. cit.*, I, p. 358.

sector social determinado: aquél de los oficiales de cabildo, los Venegas, Tostado, Machón de Urrutia, del minero Villegas. Estos funcionarios, escogidos entre las notabilidades de la ciudad, no pertenecen sin embargo a las muy poderosas y estables familias que dominan desde hace mucho la vida pública, los Zaldívar, los Zavala, Bañuelos, los Tolosa Cortés Moctezuma, entre otras. Se trata pues de un sector medio del grupo dominante que se siente probablemente afectado por la variación coyuntural, y su reacción de inseguridad se manifiesta por medio de este cauce privilegiado constituido por el antisemitismo en su modalidad hispánica, la hostilidad hacia los cristianos nuevos.

En resumidas cuentas, los documentos inquisitoriales muestran claramente que Zacatecas y su zona sigue estrechamente los destinos de la Nueva España en su conjunto. La actividad delictiva de la región se relaciona efectivamente con la fluctuación económica local, lo mismo que con el movimiento delictivo del virreinato.

Sin embargo, las condiciones específicas que la distinguen, o sea el aislamiento geográfico y sus consecuencias: debilitamiento de las autoridades y constitución de grupos sociales de modalidades arcaicas, aparecen igualmente a plena luz tan pronto se dejan de lado los datos globales para el análisis de los documentos particulares.

Todos los individuos entrevistados aquí ilustran el fracaso de las autoridades con grados distintos en la transgresión, y nos permiten entender cómo funcionó la ciudad y su comarca en cuanto a zona frontera y, por lo tanto, zona de refugio. Se trataba, pues, falta recordarlo por última vez, de un sinfín de originales diversos, buscones más o menos charlatanes, inconformistas diversos, ignorantes y de estado social humilde, las más veces. Se destacaban en seguida personajes cuyas transgresiones tenían un carácter más radical en la medida en que ponían las normas religiosas en tela de juicio, dejando de cumplir con ellas, torciendo su función y sentido, o hasta negando y rechazándolas: así, estos poderosos arrogantemente rebeldes y aquellos sacerdotes de procederes desvergonzados. Sin embargo, estas personas, aunque mostraban un desprecio de hecho por la ideología vigente no llegaban a rechazarla clara y conscientemente; a lo más, expresaban su distanciamiento de ella con arranques de cólera y de altiva insolencia, que no resultaban ser más que fuegos de paja. Estos dos grupos tenían puntos en común: buscaban en Zacatecas lo que buscaron hasta fechas aún recientes todos aquellos marginales que atraían, cual lámpara las mariposas, aquellos lugares predilectos de

aventuras que vienen a ser las minas de piedras y metales preciosos, la ilusión de la fortuna, la suerte y quizás más aún, la libertad de la selva donde imperan la fuerza y el ingenio. Todos ellos, dueños de hacienda, tiránicos o llenos de manías, poderosos engreídos y trabajadores solitarios, encontraban allí un clima propicio a la manifestación de intereses, de sueños o anhelos que una sociedad más estable y más estructurada reprimía y limitaba necesariamente.

Pero, junto a estos delitos de violencia individualista que no dejaban de ser menores, teníamos a un Chavarría y, sobre todo, al grupo de judeo-cristianos, cuyas transgresiones de las normas religiosas eran conscientes, coherentes y deliberadas. Por lo tanto, la presencia numerosa de este último grupo de "grandes" delincuentes indicaba con claridad que Zacatecas fungía eficientemente como zona de refugio.

Como se ve, los documentos inquisitoriales confirman, con una riqueza de datos fuera de lo común, lo que ya sabíamos, pero sólo en parte: la ciudad minera del norte quedaba fuertemente ligada al virreinato en conjunto, tanto por su actividad económica predominante como por su panorama delictivo, pero se destacaba con una vigorosa personalidad de zona fronterera, o sea de refugio. Una vez más, lo acabamos de ver, la actividad inquisitorial no es más que un espejo, pero que refleja con mucha fidelidad la cara de la sociedad.

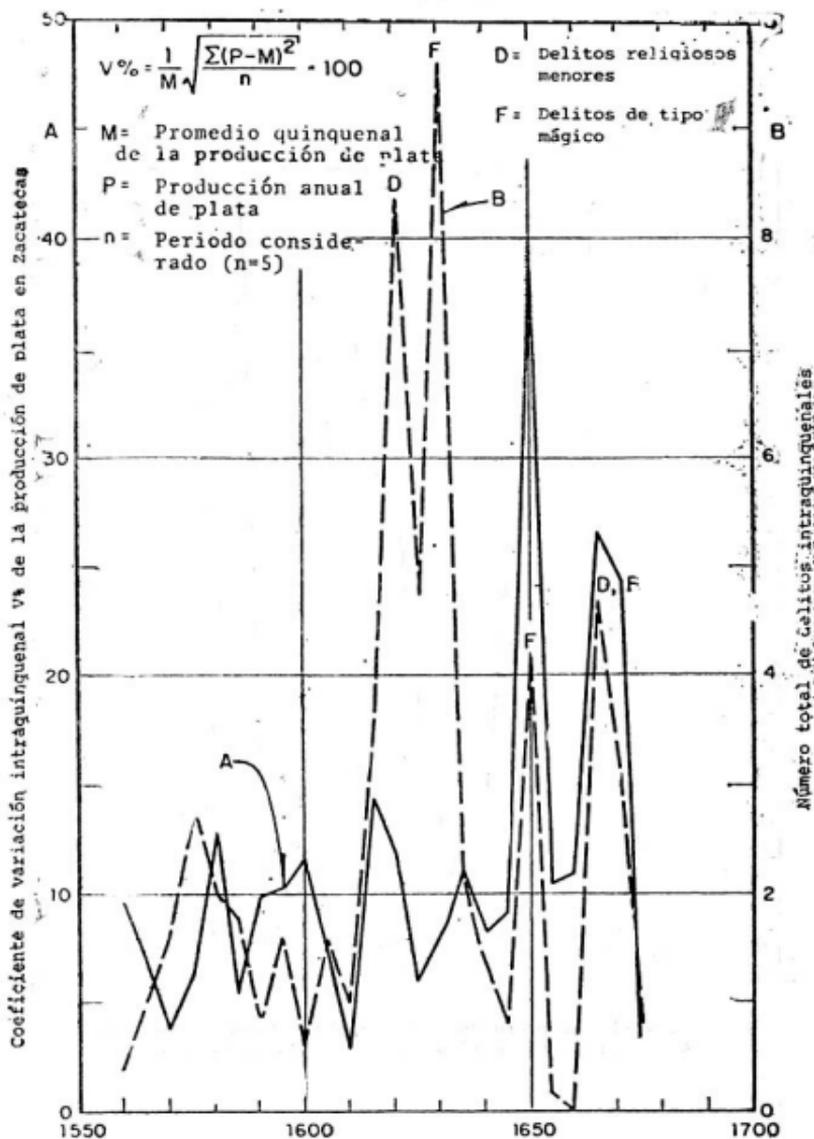


FIG. 1. Número total de delitos intraquinquennales y coeficiente de variación intraquinquenal de la producción de plata en Zacatecas, en función del tiempo

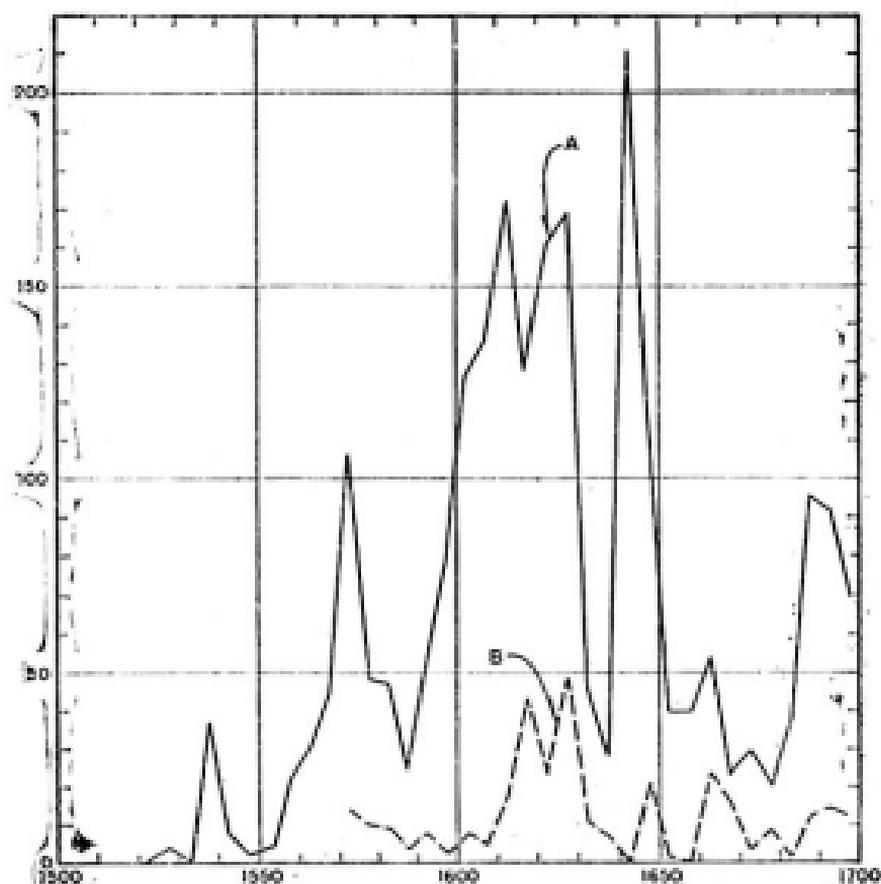


FIG. 2. Promedio quinquenal del número total de delitos en Nueva España (A) y número total de delitos intraquinquenales en Zacatecas (B)

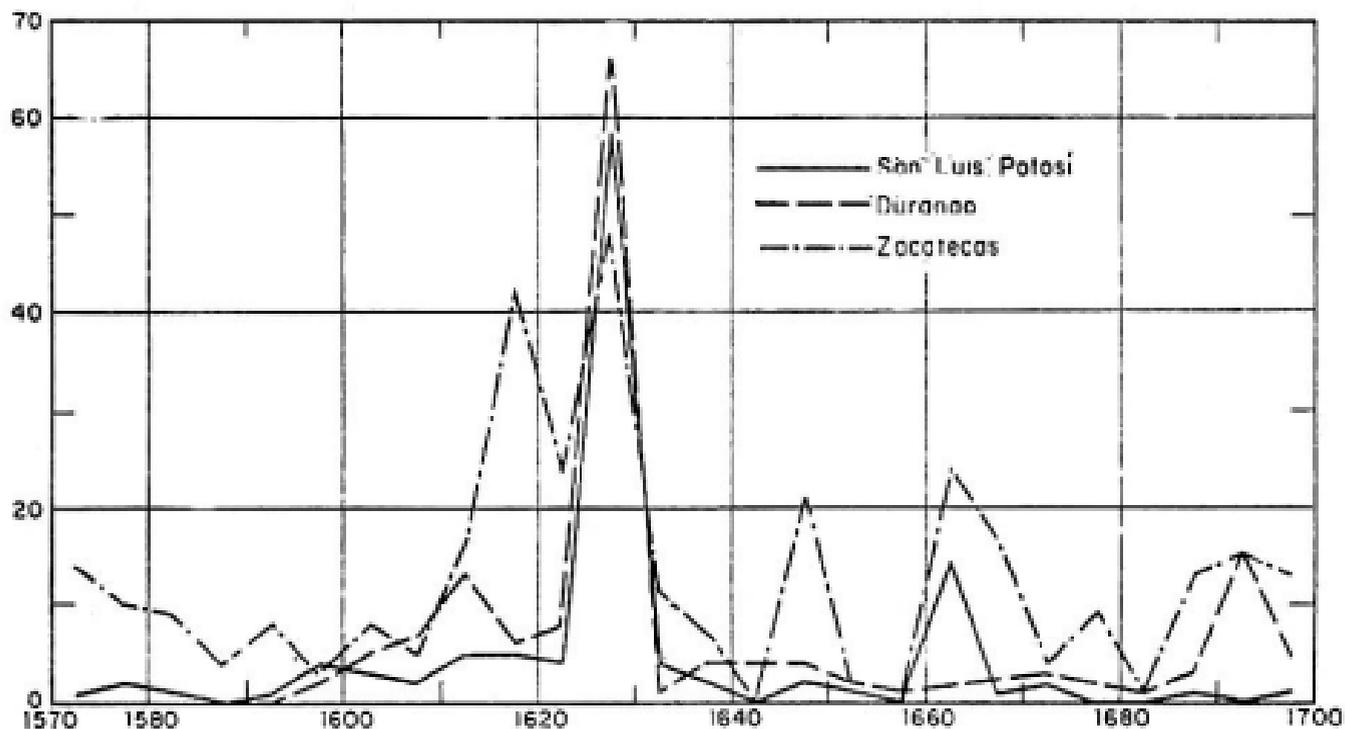


FIG. 3. Número total de delitos intraquinquennales

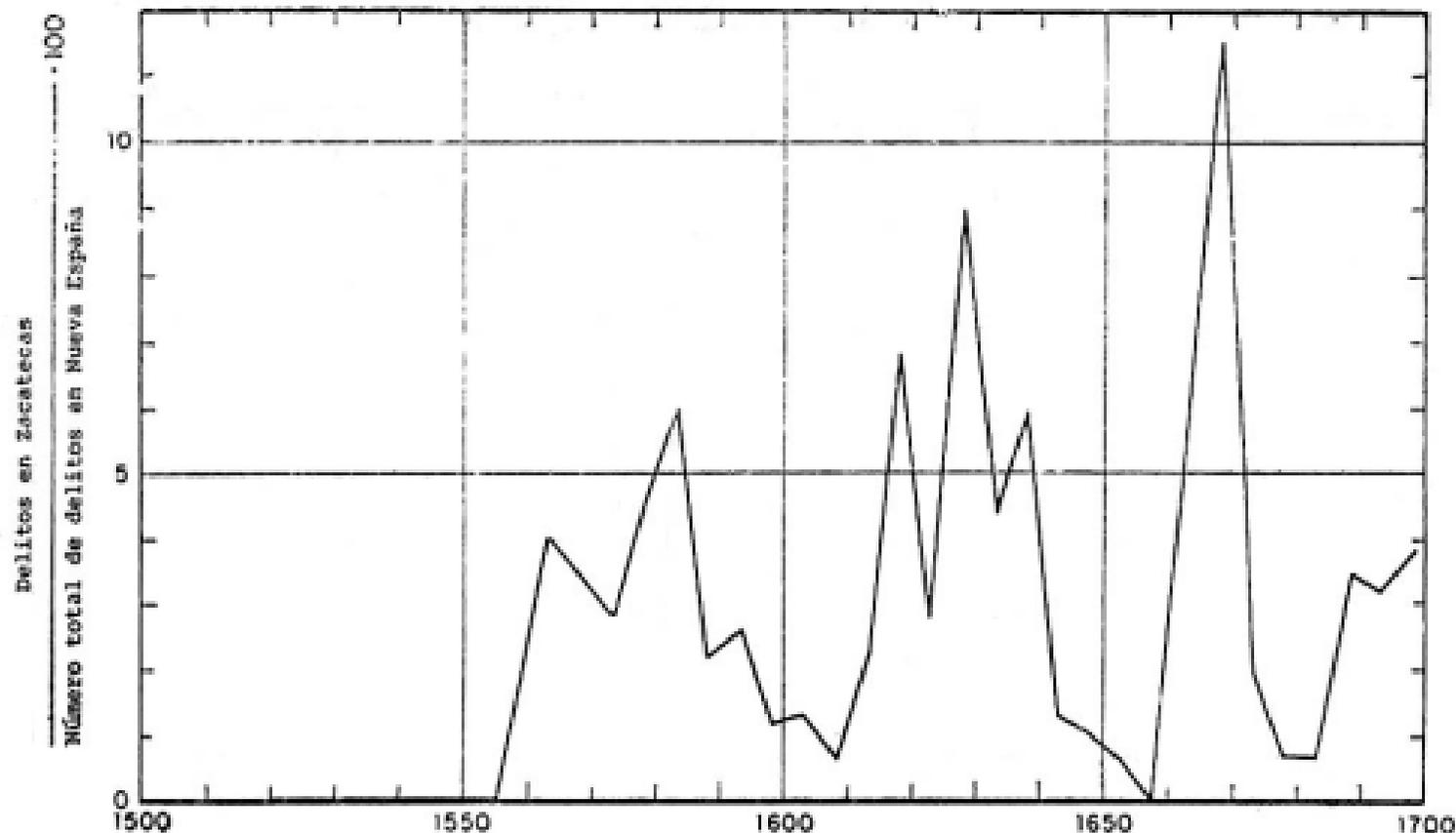


FIG. 4. Promedio quinquenal del porcentaje de delitos en Zacatecas respecto al número total de delitos en Nueva España.